

Ate, 21 de Septiembre de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**VISTOS:**

El memorándum N° 001690-2023-EMAPE/GG de fecha 19 de setiembre de 2023 de la Gerencia General, el Informe N°001236-2023-EMAPE/GRH de fecha 20 de setiembre de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 001754-2023-EMAPE/GCAF de fecha 20 de setiembre de 2023 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° 000559-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 20 de setiembre de 2023, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, el Informe N° 000111-2023-EMAPE/GG de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2023-EMAPE/PE de fecha 01 de setiembre del 2023, se encargó al señor José Luis Justiniano Martínez, las funciones de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 001690-2023-EMAPE/GG de fecha 19 de setiembre de 2023, la Gerencia General solicita evaluación curricular del señor Luis Alberto Huayaney Espinoza para

designar el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 001236-2023-EMAPE/GRH de fecha 20 de setiembre de 2023, comunica que el señor Huayaney Espinoza Luis Alberto, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A.

Que, mediante el Memorándum N° 001754-2023-EMAPE/GCAF de fecha 20 de setiembre de 2023, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000559-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 20 de setiembre de 2023, brinda opinión legal favorable para la designación del señor Luis Alberto Huayaney Espinoza en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

Que, mediante Informe N° 000111-2023-EMAPE/GG de fecha 21 de setiembre de 2023, la Gerencia General, brinda su conformidad para la designación del señor Luis Alberto Huayaney Espinoza en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Administración y Finanzas, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 21 de setiembre de 2023, la encargatura del señor José Luis Justiniano Martínez, en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 22 de setiembre de 2023, al señor LUIS ALBERTO HUAYANEY ESPINOZA, en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución al señor José Luis Justiniano Martínez, al señor Luis Alberto Huayaney Espinoza y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.